

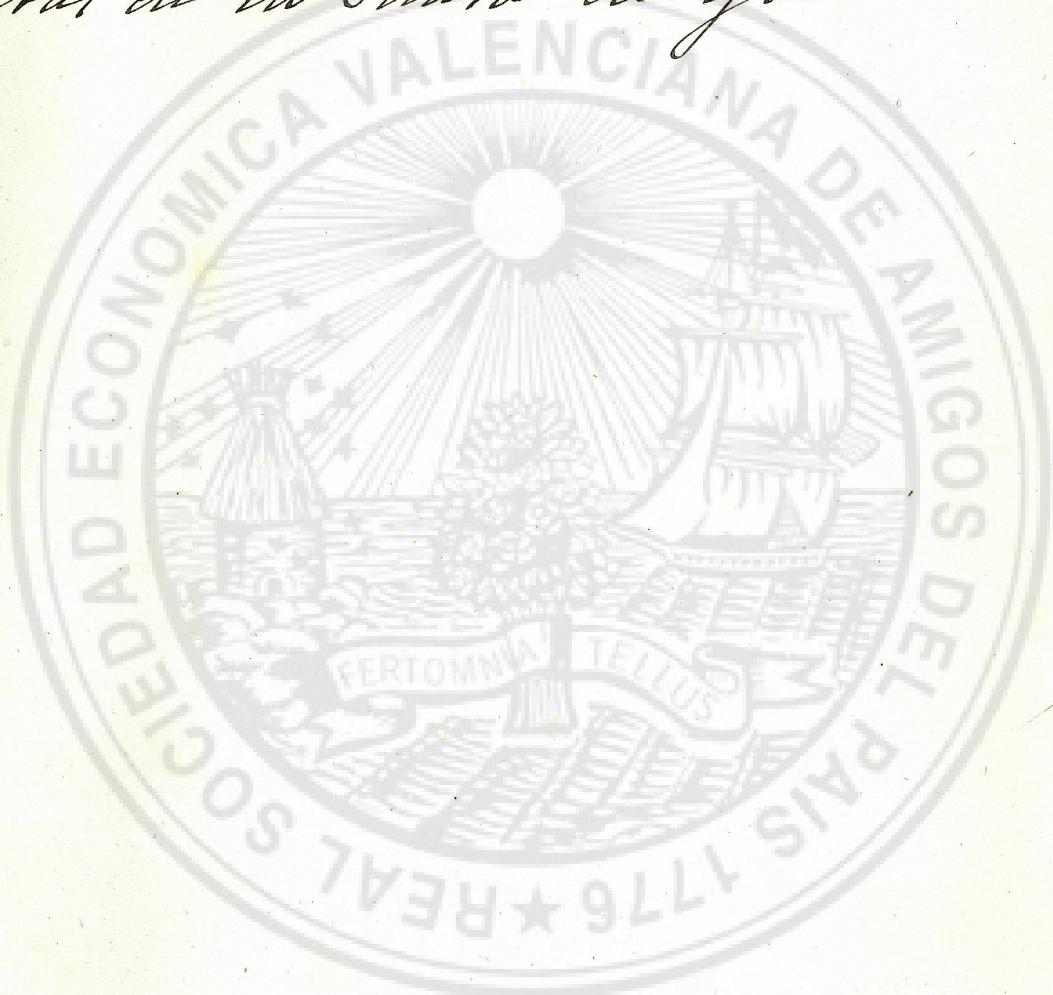
XIX - 1

C-266

Doradou

1895.

Actas de la Junta de Gobierno.



Año 1895.

Junta de Gobierno del 9 de Enero de 1895.

Señores
Jaén de Lara
Serrano
Gómez.
Judea (Srio.)

Abierta la sesión bajo la presi-
dencia del Dr. D. Luis Jaén de Lara
y presentes los tres miembros al-
margen, leyóse el acta de la an-
terior que fué aprobada.

Dada cuenta de la resuncia
hecha, en favor de sus sucesos oc-
cupantes, por D. Ramón Battley del
cargo de tesorero, se acordó; que vién-
dola consentimiento, se comunica-
rá a la sociedad en la primera se-
sión ordinaria según lo prevenido
en el art. 3º de los Estatutos.

Hecha la relación de bajas de
socios solicitadas desde la última
admisión y que son las delos Pres.
D. Arturo Martín Flurau, D. Ber-
nardo Sánchez Abadía, D. Rafael
Jauríñi Jauríñi, D. Tomás Benítez
Rodríguez, D. Antoni Garsia Pérez,
D. Simón Roig Minguez, D. José M.
Corri Falco; D. Vicente Pompei Balaguer;

D. Salvador Salom Puig, D. Joaquín
Pardo de la Cuesta, D. Antonio R. de
Mesa y Alba, ~~D. Miguel Domingo~~
~~Ramal~~, D. Pasenay Martínez
Romualdo, D. Joaquín Santanja
Lizana y D. Francisco Matrínez
& Violas, acordóse administrar
a los efectos reglamentarios.

Dada cuenta de un oficio
al efecto de la casa social Sr.
Perito, fecha 7 del actual, y
expuestos deballudamente por
la presidencia los antecedentes,
se acordó contestar a dicho Sr.
Perito que la Sociedad acepta
las condiciones de su carta de 9 de
Diciembre último y que se le
remitirá el plan pedido sobre
el 31 de Marzo próximo en que
termina el actual trimestre
de alquileres.

Acordóse expedir un libramiento
de 3 pts. 75 cts. por objetos de
vitorio a favor del D. Pedro Balán

y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión

C-766 Acta de la Junta de gobierno
del dia 11 de Enero de 1895.

Ivres.

Conde de Bunol.

Sales.

Barrachina

Serrano.

Malboissoñ

Calabuig

Grañer de Lara

Slopis

Oloriz

Gadea (J.) Serio.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Conde de Bunol y con asistencia de los Sres anotados al margen fue leida el acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente tuvo uso de la palabra para expresar ante la Junta de gobierno, en nombre propio y de sus compañeros de la directiva dimitentes, su vivo reconocimiento a la sociedad por el acuerdo de no admitirles la dimisión y para manifestar el propósito firme, en bien de la Sociedad, a la que amaban todos por igual, de olvidar, lo ocurrido recientemente y para así, unidos todos en los mismos sentimientos y en una sola accion, procurar por los intereses carísimos de la Corporación.

Algunos señores suscitaron luego la duda de si debia o no convocarse para las Juntas de gobierno a los señores presidentes de sección que habian dimitido y habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Presidente, Grañer de Lara, Sales, Calabuig, Malboissoñ, Serrano Morales, Oloriz, Barrachina y Secretario, en diversos sentidos y con estension y, considerando lo avanzado de la hora, se suspendió la sesion, acordando convocar para la inmediata a todos los presidentes de secciones y comisiones que resulten elegidos en las Juntas de renovacion de

cargos que celebraron el dia 16, los que aun no
lo hubieren hecho.



2)

XIX - 1
C-266

Acta

de la Junta de gobierno celebrada el 18 de Enero
de 1894.

Ires.
 Conde de Bunol = Pte
 Barrachina.
 Serrano.
 Alard.
 Malboissón.
 Calabuig.
 Rodriguez Dalmau
 Ganer de Llava.
 Fernandez Olmos.
 Camaña.
 Llopis.
 Oloni
 Gadea (D. Josefa) dio

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Conde de Bunol y presentes los Ires. anotados al margen fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada.

Leídas las comunicaciones correspondientes quedó la junta de gobierno enterada de que habían sido elegidos para el año actual las juntas de la Sección de Ciencias naturales, Bellas Artes, Comercio e Industria, y Artes y de la Comisión de Imprenta, en la siguiente forma:

El Sr. Llopis, como presidente de la Comisión de párrulos explicó la causa (enfermedad del Secretario) por que dicha comisión no había aun convocado y procedido a la renovación de junta para este año pero anadió que se verificaría el dia 20 según se hubra hecho ya la convocatoria; y la Junta de gobierno se dio por enterada.

A oficio del dueño de la casa Sr. Benito fecha 16 del actual que se leyó, acordó quedarse enterados y el Sr. Ganer de Llava pidió al Sr. Camaña que haga el plano de que se trata, y el Sr. Camaña manifestó su conformidad pero desataba anhilar la presidencia y oír sus indicaciones, y así se acordó.

A favor de D. Miguel Nebot acordóse un libramiento por 15 pesetas importe de alquiler de sillas para la sesión pública del dia 8 de Dñe ultimo.

Leído a continuación el Artº 28 de los Estatutos, uso de la palabra el Sr. presidente para que la Junta resolviera sobre si estaban

Y ó no admitidas las dimisiones de los cargos de Director, Secretario general y Tesorero, pues que él entendía que no renunciaron dichos cargos los Sres. Barberá, Benito y Batllés pues que notificados por Secretaría el dia 1º de Enero ultimo de su reelección el dia 2º de Dñe anterior, nada dijeron en los 8 días siguientes, con lo cual, segun el artº 29 de los Estatutos, dieron á entender que aceptaban el cargo para este tiempo y que solo renunciaron con fecha 28 de Dñe ultimo los que entonces ejercían, leyendo en confirmación la renuncia en parte, y la proposicion aprobada por la sociedad, admitiendo las renuncias de dichos Sres.

El Secretario habló para completar la relación documental del Sr. Presidente entendiendo que las renuncias se hubían presentado en términos absolutos por los Sres. Barberá y Benito que la habían presentado en 28 de Dñe (descartando al Sr. Batllés que no renunció con aquellos el cargo de Tesorero, sino posteriormente) y habrían sido admitidas en tales términos por la Sociedad como lo expresaban las palabras de la proposicion aprobada en sesión del 9 de Enero de los cargos que respectivamente desempeñaban y para los que fueron reelegidos en 29 de Dñe ultimo. Los documentos que leyó el Señor fueron el acta de la sesión ordinaria del 26 de Dñe en que se leyeron las actas extraordinarias del 22 y una de estas, la de elección y proclamación de cargos, para deducir que los Sres. Barberá y Benito conocían oficialmente como presidente el 1º en la ordinaria del 26 y secretario el 2º en la extraordinaria del 22, su reelección antes del dia 28, fecha de su renuncia que fue presentada el dia 31 y no desde el dia 1º de los corientes. También hizo constar el Señor que dichos Sres. no se presentaron como debieron, si entendian que no habían renunciado sus cargos mas que por el resto de horas que les quedaba cuando presentaron su renuncia, a tomar posesión de su cargo en la

3/ sesión ordinaria del día 9 de Enero último, por ser la 1^a del año, segun el artº 21 de los Estatutos.

A parte de otras razones, deducidas de los citados documentos y de los términos de la renuncia y de los hechos de los dimitentes antes y aun después de la sesión ordinaria en que les fueron admitidas sus renuncias, el Sr. Gadea concluyó ~~que~~ que la Junta de gobierno no puede en ningún caso revocar ni confirmar el acuerdo claro y absoluto de la Sociedad.

El Sr. Presidente explicó su actitud como encaminada a evitar reclamaciones por parte de algunos Sres. socios de que tenía noticias y para que, votando sobre su opinión asumiera cada cual la responsabilidad de su criterio.

El Sr. Atard, sin discutir la oportunidad de las observaciones del Sr. Conde de Buñol, y enterado como estaba de todos los antecedentes del caso e inspirándose en el amor a la sociedad, creía que ésta había claramente distinguiendo dos grupos en los Sres. dimitentes, segun la proposición aprobada, unos que habían cumplido ya su encargo, como los Sres. Barberá, Benito y Battler, y otros que no, como ^{ellos} Conde Buñol, Sales, Barrachina y Malbrassón; que a los primeros les admitió la renuncia y a los segundos no. Que no habla cuestión que plantear ante la actitud de los dimitentes y en la resolución clara de la sociedad. Aquellos renunciaron segun conignaron en la renuncia por no querer compartir ni siquiera remotamente las responsabilidades de una lucha funestísima para los altos intereses que la sociedad representan."

- ¡Y es de creer que los Sres Barberá y Benito quisieran dejar de compartir más que unas cuantas horas? Que él, continuó el Sr. Atard, no haría tan poco favor a dichos Sres, y que entendía que esta discusión la consideraba propia en la sesión ordinaria del día 9 en que se admitió la renuncia y que si no hubo entonces esa oposición fue sin duda porque el espíritu general era de que la renuncia fué absoluta y sin distinción de tiempos. Concluyó el Sr. Atard expresando que ^{comprendía} el temperamento del Sr. Conde de Buñol en este asunto por delicadezas aplicables pero que no encuentra posibilidad de discutir acuerdos claros de la Sociedad, porque no cabe que sea la Junta de gobierno juez de la sociedad, ó sea que la parte ^{impresa} al todo y porque, de lo contrario ó apreciando sus hechos, se incurriría en falta de respeto a la sociedad.

El Sr. Conde de Buñol, dijo que salvando su afecto y sus respetos hacia el Sr. Atard, había de discutir la opinión de este e insistir por cuestión de delicadeza en la contraria.

El Sr. Atard presentó, como cuestión de orden, una proposición de "no ha lugar a deliberar."

El Sr. Presidente, leyó el nº 8º del artº 6º del Reglamento, y en su vista, velando por el cumplimiento de los Estatutos, creía de un deber sostener que aceptados por los Sres. Barberá y Benito los cargos de Director y Secretario general, no procedía la aplicación del

4º artº 28 de los Estatutos para tales cargos y que, como consecuencia de esto, no era oportuna la proposicion del Sr. Atard y pidió que se acordase llevar este asunto á la Sociedad.

El Sr. Barrachina intervino para decir que está claro el acuerdo de la sociedad, ó sea que ésta admitió la dimisión en términos abolutos, para el biénio último y para el del 95 a 96 al aprobar la proposición del Sr. Burriel; pero que veía desacuerdo entre esa resolución de la sociedad y los términos de la renuncia y en su vista propuso pedir la interpretación auténtica a la misma sociedad.

El Sr. Presidente, propuso a la Junta adoptare una resolución y aceptando las observaciones del Sr. Barrachina,

El Sr. Calabuig, dijo que veía peligroso y delicado el asunto y mas llevarlo á la sociedad, no solo porque estaba clara su resolución y que, dado esto no procedía interpretación ninguna como porque, habría congruencia entre dicha resolución y la renuncia segun se deducia de los términos de esta y de su espíritu explíicable por los hechos posteriores de los dimitentes y hasta posteriores al dia de su admisión, tales como la no asistencia á la junta ordinaria de ese dia, ni a ésta, ni a la anterior de gobierno. También consideró el Sr. Calabuig peligroso pedir la interpretación de su acuerdo a la Sociedad, sobre no proceder por su claridad, porque podría llegarse a extremos contrarios, y hasta ofensivos para los dimitentes, pues si éstos como se supone

no dimitieron en absoluto y la sociedad les admitió como
está claro la renuncia en esa forma, en realidad la
sociedad hubría dimitido y menos ofensa resultaba para
los dimisionarios considerando, como opinaban los más que
había congruencia entre la renuncia y el acuerdo social
admitiéndola.

El Sr. Conde de Buñol insistió en evidenciar su pro-
pósito de cumplir con su deber y en considerar delicado el
asunto y tanto, que si no fuese para dar lugar a
que la conducta general y especialmente la suya se
considerase como una coadyuvación a lo que algunos pudie-
ran creer, no opondría reparos; pero que ha de salvar
su actitud ante los hechos y plantear la cuestión.

El Sr. Atard rectificó y consideró como fuera de re-
gamento la discusión planteada por el Sr. Presidente y
que no procedía tomar acuerdo sobre un acuerdo de la Socie-
dad, si no cumplirlo desde luego y recordó como deber del
presidente, aquél que este tema de acatar el acuerdo claro
de la sociedad y en su vista cumplir el Arto 28 de los Estatutos.
El Sr. Presidente opinó en sentido contrario al Sr.

Atard.

El Sr. Oloriz fijó los términos de la cuestión, dicien-
do que todos estaban conformes en que el acuerdo de la
sociedad estaba claro, y que la duda estaba en que unos
veían congruencia entre ese acuerdo y la dimisión de los
Sres. Barberá y Benito y otros no la veían. Concluyó de
aqui el Sr. Oloriz, que si el acuerdo de la sociedad
era claro no procedían interpretaciones de ninguna clase
y debía cumplirse desde luego o sea el artículo 28 de los Estatutos.

5/ Así se acordó, con la manifestación del Sr. Conde de Buñol
de que constase en acta la salvedad de su opinión.

Leído el artº 28 el Sr. Iváñez de Lara propuso dos cosas
primera que se fijare día y hora para la elección de los car-
gos vacantes de Director, Secretario general y Tesorero, y se-
gunda que se nombrase interinamente Director al Sr. Conde
de Buñol, Secretario general al Sr. Gadea (D.F.) y Zeo-
rero, al Sr. Serrano Morales.

La Junta acordó respeto a la 1^a proposición del Sr.
Iváñez señalar para dicha elección el día 29 del actual
a las seis de la tarde y que por secretaría se procediese
a la convocatoria en dicha forma y en cuanto a la 2^a
se aceptó por unanimidad. Pero ante la persistencia del
Sr. Conde de Buñol en no aceptar el nombramiento de
Director interino, se nombró también por unanimidad,
al Sr. Gadea proclamandole inmediatamente tal así
como Tesorero el Serrano Morales y Secretario el Sr. Gadea.
Y no habiendo mas asunto de que tratar se lleva-
tó la sesión,

Junta de Gobiernos del 11 de Febrero de 1895.

Señores

Zloquis

Haro

Rodríguez (D. J.)

Oláriz

Florentí (D. J.)

Garrido de Lata

Judío (D. J.)

Serrano Morales

Jiménez (Secret.)

Brevídos los Sres. anotados

al margen bajo la presidencia

del Sr. Director D. José María

Zloquis y Domínguez, se abrió la

sesión y se leyó el acta de la

anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de un oficio de la

Liga de Propietarios relativo á la

celebración en el local de la So-

ciedad de una asamblea de con-

tribuyentes para tratar de la corre-

mencia de que la Guardia Civil dije

de prestar en esta provincia el

servicio de la guardería rural; y,

después de una dilatada discusión,

se acordó que de dicho oficio se

diera cuenta a la Sociedad

en la sesión ordinaria inmediata.

Quedaron presentadas las cues-

tas sociales del año último que ha

rendido el Sr. Tesorero saliente

D. Ramón Batllés y Felin, y se

acordó encargar a los Sres. Serra-

no Morales y Oláriz que las cui-

den e informen a la Junta sobre

su aprobación.

La Junta supo con sentimiento
que había fallecido el socio numer
vario Apun. Sr. D. José contó llant,
y a modo suyo dada de baja en el
Registro de la Secretaría.

La Junta quedó enterada del
resultado de la elección de
cargos por la Comisión de
Parques.

Fue acordada la expedición
de un libramiento de 8 pts.
25 cts. a favor de D. Julio Feo
por una regadera, varios me
deros y limpiero y composición
de aparatos de gas; y otro de
quinice pesetas a favor de D.
Miguel Nebot por alquiler de
sillas para la sesión pública
del año último.

Se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 6 de Marzo de 1895.

Senores

Llopis

Serrano

Zárate de Lata

Judea

Jiménez (Sra.)

Reunidos los Sres. anotados al margen

bajo la presidencia del Sr. Director D. José

Ma. Llopis y Domínguez, se abrió la sesión

y se leyó el acta de la anterior que fué

aprobada.

La Junta quedó enterada de que habían
solicitado se les diese de baja los socios
numerarios Sres. D. Mercedes Sánchez
de León, D. Pedro Sánchez de León,
D. Tomás Calabuig y Hurtado, D. Camilo
Utrías y Celdas, D. José Barberá y Fallo.

En vista del informe favorable emitido
por los Sres. Oloriz y Serrano Morales
acerca de las cuentas sociales del año
último que ha presentado el Sr. Tesoro
ro saliente D. Ramón Ballells y Feliz,
la Junta las aprobó y dispuso
someterlas a la aprobación de la Sociedad.

En atención a que han dejado de pert
enecer a la Sociedad algunos vocales
de las Comisiones de Párvulos y de Im
prenta y corrección de estilo, ~~la Junta~~
~~señoró una reunión de misión de los~~

y por ello es muy reducido el número de
los que actualmente componen cada una
de ellas, la Junta acordó proponer
a la Sociedad para que ~~formen~~^{para formar} parte de la del Part
culos a los Sres. D. Antonio Martín
Icheveste, D. Augusto Clavero y Soriano,
D. Francisco Maten y Peris, D. Tomás
Sebastián y Badía, D. Pascual Gurrián
y Pajaron, D. Rafael Rodríguez de
Lepida y Marqués, D. Andrés María
Pastor y Marqués y D. Santiago
Madrid y Burguete; ^{y D. Antón Chalmette} para la de
Imprenta y corrección de estilo
a los Sres. D. José M. Villalonga
y Peris, D. Vicente Calabuig y
Carra, D. José Lleris de Oloriz,
D. José L. Serrano y Morales, D.
Carlos Gestor y Pascual y D. Ro-
berto Gómez Igual.

También acordó la Junta
que el primer ejercicio de amod-
tiración e intereses de los bonos
emitidos por la Sociedad el
año último, sea satisfecho al
vencimiento del segundo trimes-
tre de la cuota anual, esto es,
a principios de Mayo próximo,

compensandolo con el recibo de dicho
trimestre y abonando en metálico
la diferencia; y que los Sres. Socios
a quienes no convenga esta forma
de reintegro, se les pague, si lo re-
claman, en las oficinas de la Socie-
dad: todo lo cual se haga saber a
los Sres. Socios por medio de circu-
lar, que se fijara además en el sitio
de costumbre de la Corporación.

Se dio cuenta de ~~tres~~ ^{una} comunica-
ciones, una de la Sociedad Lo Rat
Penat solicitando un objeto que pue-
da servir de premio en los Juegos
Florales de este año; otra del Presi-
dente de la Comisión de Escuelas
de Obreros de la Asociación de Cató-
licos interesando que la Sociedad
contribuya con alguna cantidad
a otro objeto apropiado que sirva
de premio a los alumnos de dichas
Escuelas; y otra de otra del Hno.

H. Rector de esta Universidad re-
gando que la Sociedad se suscriba
con alguna suma para premiar a
los Maestros y a los niños que mayor
conocimiento demuestren en la

el concurso especial que ha de celebrarse tener lugar con motivo de la Asamblea del Magisterio de 1^{er} enero en la que se trate de celebrar en Mayo próximo; y se acordó contestar dichas comunicaciones manifestando la imposibilidad en que se veía la Junta de acceder a lo solicitado en ellas por no disponer de fondo que impidiera el acuerdo que la Sociedad tomó en sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1888.

La Junta acordó adquirir a la Biblioteca un ejemplar de la "Historia de Mérida", que ha publicado D. Pedro M^a. Plans, y que se expediere un libramiento de 18 pts. para el pago de dicha obra.

También acordó expedir otro libramiento de 60 pts. a favor de D. Macario Tamíz por suscripciones, y otro de 25 pts. a favor de D. Francisco Pogunt, Oficial de la Secretaría, por los timbres que hasta la fecha ha suprido en la misma.

Y se levantó la sesión.

Junta de Gobierno del 20 de Marzo de 1895.

Sinués
Glopis
L. de Brúñez
Calabuig
Gómez (Frio.)

Reunidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Director d. José M. Glopis y Domínguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta acordó quitarle el voto de que habían pedido si les diese de baja como socios numerarios los Sres. D. Francisco Castells y Miralles, D. Francisco Pous y Cerdá, D. José Cuesta y Miralles y D. Lorenzo Benito y Lluchard; y acordó pasar a la categoría de socio correspondiente al numerario Sr. D. José Pau y Goraleben, quien había solicitado fundándose en haber trasladado su residencia a Madrid.

Se acordó expedir un libramiento de 7 pts. 56 cts. a favor de los Sres. Sánchez de León Hermans por 11 metros de gasa negra.

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 3 de Abril de 1895.

Reunidos los Sres. anotados al margen
bajo la presidencia del ex. Director, ^{L. M. T. Gr} D. José
M. Slogis y Domínguez, se abrió la se-
sión y se leyó el acta de la anterior que
fue aprobada.

Olorín
Gómez (Hijo.)

La Junta supo con sentimiento que
había fallecido el socio numerario Sr.
D. Anastasio Marquer y Guirao, y el que
lo era también de mérito hymo. Sr.
D. Antonio Rodríguez de Lepesta, y en
atención á los relevantes servicios que
este último habría prestado á la Socie-
dad ~~La Junta~~ se dispuso que una
comisión de la Junta de visitara á
su familia para darle el pésame.

La Junta acordó dar de baja, ade-
l como socios numerarios ade-
mas de dichos tres. Marqués y Rodrí-
guez de Lepeda, a los siguientes: D.
Alvarado Sánchez de León, D. Tomás
Calabuig y Hurtado, D. Camilo Urios
y Celda, D. José Barberá y Falco, D. Pedro
Sánchez de León, D. Francisco Castells y
Miralles, D. Francisco Pons y Cerdá, D.
Lorenzo Benito y Tudara, D. Antonio Mar-
tínez y Trilles, D. José Cuesta y Miralles

y D. José Rodríguez y Condesa, por haberlo solicitado; D. José María Cervero y Vallterra, D. Benito Bollant y Pared y D. Luis Reig y Barrio, por ausencia; y D. Federico Linares y Cardona y D. Juan Antonio Bernabé y Herrera, por tener pendientes de pago mas de cuatro recibos.

También acordó la Junta devolver quinientos 73 recibos de la cuota anual correspondientes a dichos tres, y a otros dudos de baja en ~~pasadas~~ sesiones anteriores, y uno de la cuota de entrada de D. Tomás Benimeli, de cuyo total importe que asciende a 562 pesetas 50 céntimos se dará en sus cuentas el Sr. Tesorero, cumpliéndose al efecto el oportuno libramiento.

La Junta quedó enterada de una carta del ~~anterior~~ socio ~~actual~~ Sr. D. Vicente López Prigueres dando las gracias por haber sido nombrado socio numerario, y acordó que conforme solicitaba fuese inscrito en las Sesiones de Ciencias naturales y

y exportas y de agricultura.

Se dio cuenta de la comunicacion remitida por el Presidente de la Asociación general de Ciudadanos - Exportadores de vinos de Málaga en que participa el resultado de la reclamacion deducida contra el recargo para gastos de guarderia rural; y se acordó presentar a la Comisión que estudia este asunto.

Tambien se dio cuenta de una carta de D. Antonio Rodríguez Gil ofreciendo ensayar de su cuenta un nuevo producto antifiloxérico cuya representación tiene en España, para lo cual solicita se le facilite viñedo filoxerado; y la Junta acordó contestar a dicho Sr. que agradeciendo su ofrecimiento no procedía por fortuna aceptarlo por no existir noticia de que en esta provincia ni en las limítrofes existan viñedos atacados por la filoxera.

En atención a que no pertenece pertenecen ya a la Sociedad la mayoría de los individuos de la Comisión encargada de estudiar la reforma de los Estatutos y del Reglamento, se

acuerdo que la Junta forme dicha
Comisión y proceda desde luego
a estudiar y proponer las refor-
mas que se han de introducir
en aquéllos para que llenen las
actuales necesidades de la Corpo-
ración y las aspiraciones ma-
nifestadas por la mayoría de
los socios.

Se acordó expedir dos libra-
mientos uno de 147 pbs. 18 cts.
y otro de 176 pbs. 88 cts, ambos
a favor de los Sres. Monjea-
z y Clas por viudas para premios.

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 1º de Mayo de 1895.

Senores
Slogis

Franco de Lara

Florente
Gadea

Barrachina

Fernández Olmo.

Gómez (Srio.)

Rompidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. J. Sr. D. José Ma. Slogis y Dominguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

La Junta tuvo un sentimiento que habría fallido el socio numerario y de mérito Espino. Sr. Vicente Salvador y Monserrat, Marqués de Crimiles; y acordó fuese dado de baja. En virtud del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de 24 de Abril último, la Junta consideró conveniente que la Sociedad se adhiriese a las conclusiones adoptadas en la reunión de viciarios recientemente celebrada en Cariñena, y comisionó al Presidente de la Sección de Agricultura D. Luis Franco de Lara para redactar el proyecto de adhesión.

También acordó la Junta nom-

brar una comisión de su seno
compuesta de los tres. Directores,
Llorente Ferrando, Fráncisco de La
ra, Olozíz, Barrachina e' infra-
rito Secretario para estudiar la
reforma de los Estatutos y del
Reglamento de la Sociedad y
proponer el oportuno proyecto.

~~De reformas~~

Igualmente acordó' la Junta
cesar en la suscripción al perió-
dico La Liga Agraria, y suscri-
birse a' ll contribuyente,
propio a' publicarse en esta
capital.

Trинimo acordó' la Junta
la expedición de los siguientes
libramientos: uno de 19 pts. a'
favor de D. José M^a. Plano por
un ejemplar de la "Historia de
Merida", adquirido para la
Biblioteca; otro de 10 pts. por
un año de suscripción a' La
Liga Agraria, el cual terminó
en el dia de ayer; otro de 10 pts.
a' favor de D. Carmen Pérez

por coser las vintas y colocar las medallas que se repartieron como premios en el acto de la sesión pública del año último; y otro por el importe del descubrimiento de la Sociedad en el pago de la Gaceta de Madrid.

Y se levantó la sesión.



Junta del Gobierno del 15 de Mayo de 1895.

Señores
Ulopis
Víctor Robres
Zárate de Lara
Barrachina
Rodríguez
Florente
Gómez (Sra.)

Bernieches los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. J. Sr. D. José M. Ulopis y Dominguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Sidió' munta del proyecto de aposición de la Sociedad a' las Cortes exhibiendo a' las conclusiones adoptadas en la reunión de viciarios recientemente celebrada en Cariñena; y la Junta, después de oír al Dr. Zárate de Lara que había redactado dicho proyecto, lo aprobó' por unanimidad y acordó' se remitiera desde luego la aposición a' las Cortes.

Se acordó' la expedición de un libramiento de 11 pts. 55 cts. a' favor del D. Fidro Balari, por objetos de escritorio para Secretaría
Y se levantó' la sesión

Junta de Gobierno del 12 de Junio de 1895.

Señores

Hopris

Oloriz

Zapatero.

Gómez (Socio.)

Bienidos los Sres. anotados

al margen bajo la presidencia

del director M. J. Sr. D. José

Maria Hopris y Dominguez, se
abrió la sesión y se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada

La Junta trajo con scutum in-

to que habian fallecido los Sres.

Socios numerarios

D. Joaquín Rodríguez y Valcárcel, con
de de Pestagua, y D. Ramón Pérez

y Matutano; y acordó fuesen dados
de baja en el Registro de Secretaría

También acordó la baja de los
socios de igual clase Sres. D. Tomás

Maignes y Tomás, D. Juan Oliver

y Clari, D. Federico Rodríguez y

Ramírez y D. Pedro Lechón y Moya,

que la habian solicitado.

La Junta dispuso se pagara
al concesionario de la Red Telefó-
nica los recibos pendientes de

dels trimestres que se le adeudan
daran por el abono al servicio
telefónico; y que la Sociedad
cesara en este abono desde el
día 1º de Julio próximo.

Animado acuerdo la Junta
que el cuadro que está por satis-
facer delos bonos emitidos
por la Sociedad, se pague
a los tres. Socios que aún no
lo hubieren cobrado, al reali-
zarse la recaudación del
próximo trimestre del año
pasado, a cuya fin se con-
siderará ayunt con el importe
de los recibos que adendan.

Finalizando la sesión.

Junta de Gobierno del 26 de Junio de 1895.

Senores Remidos los Sres. anotados al
 Llopuj margen bajo la presidencia del
 Víctor Robles Director M. J. F. D. José M.
 Zapatero (Rodríguez) Llopuj y Dominguez, se abrió la
 sesión y se leyó el acta de la an-
 terior que fue aprobada.

En atención a no haber de
 celebrarse ya ninguna sesión
 ordinaria hasta el periodo de
 vacaciones que empieza el dia
 1º de Julio próximo, la Junta
 acordó resolver desde luego todos
 los asuntos de la incumbencia
 de la Ciudad que por su índole
 no exijan la remisión de la mis-
 ma ni permitan esperar para
 su resolución n' que pare dicho
 periodo.

Tendrá cuenta de hacerse reci-
 bido un ejemplar de la obra titu-
 lada "Relaciones Comerciales en
 tre la Península y las Antillas,"

por d. Pablo de Alcolea, y opo
de un folleto sobre el procedimien
to Anderson para la purificación
de las aguas y se acordó pasar
la primera de estas publicacio
nes a la Biblioteca, y la segun
da al Gabinete de Lectura.

La Junta quiso enterada
de que el tr. d. José Barberá
también había remitido por con
ducto del Oficial de la Sece
cación dos ejemplares impres
tos del discurso que ^{siendo} di
righthabía leído en el acto de la se
sión pública celebrada por
la Sociedad el año último,
~~y procedió a firmar se des
tinaran uno de ellos al Archi
vo de la misma y otro a la~~
Biblioteca, y acordó dar
a dichos ejemplares este des
tino, y las gracias al tr. Bar
berá por el mismo conducto
por el que los había remitido.
Se dio cuenta de una carta

del Dr. D. Juan Bautista Sitges, en
cargado por R. O. de 28 de febrero
ultimo para realizar una infor-
mación acerca del comercio del
Trigo en España, en la cual inter-
esa se le faciliten todas las in-
dicaciones, datos y noticias que
pudan ser provechosos para fa-
cer un más amplio examen del asunto; y
se acordó que la Sección de Agricul-
tura informe respecto de la
producción y comercio nacio-
naly, y la de Comercio en examen
to al del trigo y harina con las
varias extranjeras.

La Junta se enteró con satis-
facción de las gestiones que en
representación de la Sociedad
había practicado en la Corte
el Dr. Luis Yáñez de Lara
para procurar remedio a la
crisis por que atraviesa la
negra viñuela; y acordó
por ello dar a dicho Sr. un
expresivo voto de gracias.

En vista de que había perdido
toda oportunidad de exponer
a los poderes públicos sobre si
era conveniente que la Guardia
civil continuara prestando
el servicio de la Guardería mu-
ral y sobre la manera de reí-
tegrar al tesoro público de los
gastos que el mismo servicio o-
casiona, la Junta, enterada
del informe emitido por la
Comisión nombrada al efecto,
no adoptó ninguna resolu-
ción alguna enero de este
asunto.

Se dio cuenta del informe
de la Comisión encargada del
estudio de las cuestiones del Pue-
lo en que considerando extem-
poránea e ineficaz cualquier
gestión de la sociedad acuerda
la reforma de dicho Puerto que
ha proyectado la Junta de Obras
del mismo, propone ^{que} no se adop-
te resolución alguna en pro ni en
contra del indicado proyecto; y sin
disección fue aprobado dicho informe
y se levantó la sesión.

Junta de Gobierno del 16 de Julio de 1895.

Sesiones Remidos los Sres. anotados al mar-
y bajo la presidencia del Director
M. J. W. D. José M. Stojan y Domínguez
de Lava Horante que, se abrió la sesión y se leyó
Gómez (Sri.) el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de haberse recibido
un ejemplar de la Memoria de los
trabajos realizados por la Asocia-
ción de Dependientes de comercio
de la Habana; otro de la de la Caja
de Ahorros - Monte de Piedad de
Santiago; otro de un folleto relativo
a la sesión apologetica celebrada
por esta Universidad el dia 10 de
Junio del año ultimo en honor
del Señor Fr. D. Eduardo Pérez
Pujol y otro que contiene una
noticia suave de los animales
y plantas que minaron Cervantes
en el Tuyote; y se acordó dar las
gracias a los remitentes por su
atención y pasar las publicaciones
mentionadas a la Biblioteca.

La Junta acordó suscribir a
la Sociedad a la Revista Católica
de las Cuestiones Sociales; y no
hacerlo a la Guía Palafoxiana
que publica D. Manuel Forroto.

Se dio cuenta de una carta
de D. Teodoro Mertens, Viceministro
de Austria-Hungría, dando noti-
cias de intereses acerca de la impor-
tación de maravilla en el Puerto
de Trieste; y se acordó trasla-
darla al Sindicato de produc-
tores de este fruto, y dar las
gracias al Sr. Mertens.

Quedó informada la Junta
del oficio del Exmo. Sr. Mar-
qués de Cárdenas participando
haber sido nombrado Alcalde
Presidente del Ayuntamiento
de esta ciudad, y de la con-
testación dada por el Sr. Director.

Mr. Joaquín de Lara, después
de expresar su profundo agrado
desviviente por el voto de gracias
con que le habían honrado la

Santa, oppuso a la misma las ges-
tiones practicadas en Madrid para
impulsar el encargo que la Sociedad
le confió de asistir al diputado de
remediación la causa vitícola; y
manifestó que, si bien dichas gestiones
no habían producido todo el re-
sultado que se deseaba, por la
urgente necesidad de legalizar
la situación económica del
Estado, se habría sin embargo
consignado, contra las aspira-
ciones de los fabricantes de al-
cohol industrial, que no se
prorrogaran los convenios
elaborados con los mismos y
que recluindaban en perjuicio
del alcohol de vino. La Junta
se enteró con satisfacción de
estas manifestaciones.

Fueron aprobados los libra-
mientos expedidos desde la se-
sión anterior, y se acordaron
los siguientes: uno de 19 pts.

50 cts. a favor de la Viuda de R.
Mariana y Monjíz por libros
para premios; otro de 66 pbs.

16 cts. a favor del Colegio del
Arte Mayor de la Seda por la
sexta parte de la contribución
del edificio que ocupa la Escuela
de Pintores de San Jerónimo,
correspondiente al pasado año
económico de 1894 al 1895;
otro de 40 pbs. a favor de
D. Vicario Rius por sus pre-
stiones; y otro ya de 20 pbs. a
favor de La Unión y El Perio-
dico Español por la prima del
seguro de la Sociedad.

Se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 13 de Noviembre de 1895.

Señores

Glopis

Zapater

Calabuig

Urrutia

Camana (Sro.)

Permidos los Sres. anotados al mues-
gen bajo la presidencia del Director
M. J. W. D. José M. Glopis y Domíni-
guen, se abrió la sesión y se leyó el
acta de la anterior que fue aprobada.

La Junta se enteró con sentimiento
de que habían fallecido los socios mu-
rrios Lepino, Sr. D. Miguel Faliño Galen-
tejido y Uloa, Marqués de Montortal,
y D. Antonio Salvador y Mousserat;
y cuando fueron dados de baja en el
Registro de la Secretaría.

Se dio cuenta de un B. L. M. del
Presidente de la Junta Recaudadora
para honrar la memoria de D.
Edmundo Escalante remitiendo dos
listas de suscripción para el objeto
y rogando se vivieran entre los Sres.

Todos se pidió que las suscriban los
que lo tengan por conveniente; y la
Junta, en vista de lo acordado por
la Sociedad en sesión ordinaria

de 7 de Marzo de 1888 prohibiendo
que en lo sucesivo pudiera abrarse
entre los tres socios suscripción
alguna, acordó se contestara
á dicho Sr. expresando la imposi-
bilidad en que la Junta se en-
uentra de acceder á lo que se
interesa

La Junta A propuesta del
Sr. Director se acordó proponer
á la Sociedad para que formen
parte de la Junta de Damas á
las señoras. Sras. Dña. Julia Merca-
der y Gudela de Santonja, Con-
desa de Brñol, y Dña. María Jan-
guas Hernández, Marquesa de
Cáceres; y Sras. Dña. Filomena
Tomarit de Villarroyo y Dña.
Elena Gremet de Calabuig.

También se acordó aprobar
un libramiento ya efectuado
á favor de D. Tomás Ros por cuen-
tas naciones, y suspender otro de 5
pts. 75 cts. á favor de D. Julio Geo
por un aserradero de gas y compresor
nión de agua.

Y se levantó la Sesión

Junta de festejos del 20 Noviembre de 1898

Serrano
Santos
Víctor Rodríguez
Zapatero
Sales
Gadea
Rodríguez
Serrano
Barrachina
Femen (fijo)

Reunidos los tres. anotados al
margen bajo la presidencia del
Vicedirector 1º Espino. Sr. D. José
María Luis Santos, Conde
de Briviesca, se abrió la sesión
y se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta
en sentidas frases de la per-
dida que acaba de sufrir experimentar
la Sociedad con el fallecimiento
de su distinguido Director M.
J. Sr. D. José María Llorente y do-
migno al que tributó el mas
impartido elogio, y propuso: 1º
que la junta sea levantare la
señoría en señal de duelo; 2º Que
con tan triste motivo se suspenda
la celebración de la señoría optacio-
naria señalada para el dia dos
diciembre próximo y la jubi-
ca de distribución de premios que
habia de tener lugar el ocho del
mismo mes; 3º Que se celebrara

por la Sociedad un modesto
funeral por el alma del suor
dicho fijado a 7 dí. Pue una comi-
sión compuesta de los Pres. Salas,
Serrano, Gadea y Gomez visita
ra a la familia del Dr. Utopis
para darle despedida en mon-
tre de la Funta y de la Socie-
dad y entregárselle un oficio
en que constaran los acuerdos
que se tomaron.

Todos los Pres. presentes
abundaron en los más mo-
derados sentimientos del Dr. Previ-
dente, y por unanimidad
acordaron lo propuesto por
el mismo, de abandonar
ello seguido la sesión.

Junta de Gobierno
del 14 de Diciembre de 1895

Señores

Sales

Fraser de Lava

Rodríguez Dahman

Serrano Morales

Gadea (Secretario)

Reunidos los Señores anotados al margen bajo la presidencia del Director interino Excmo Señor Don José M^o Sales, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El informe del Vice-Secretario 1^º encargado accidentalmente de la Secretaría general de la Sociedad, manifestó que habiendo de procederse en breve plazo a la elección de Director, para el resto del biénio de 1895 y 1896 y de Vicedirectores, Vice-secretarios y Contador para el biénio próximo de 1896 y 1897, le había surgido la duda de si la elección del primero debía verificarse por los Señores Socios que en la última elección de cargos tenían derecho adquirido, o sea, por los que asistieron el año último a tres sesiones ordinarias, o si debían hacerse por los mismos que lo han adquirido en el corriente año y han de proceder a la votación de los demás cargos que quedan ejercitados. Anadió que a su juicio, la duda

nacia de los términos en que se tralla redactado el párrafo segundo del artículo 28 de los Estatutos y que con el fin de evitar reclamaciones ulteriores y de extinguir responsabilidades se había convocado á la Junta para que resolviera la elección indicada y determinase el criterio que habría de seguirse.

La Junta deliberó definitivamente sobre el caso y en vista de lo dispuesto en el citado artículo de los Estatutos y en el 5º del Reglamento, así como de los casos iguales que habían ocurrido desde que uno y otro estan en vigor, acordó por unanimidad que la elección de todos los cargos expresados debía realizarse por los Sres. Socios que han asistido á tres sesiones ordinarias en el presente año, y que con arreglo al artículo 15 de los Estatutos tienen derecho para ello.

No habiendo otros asuntos

de que tratar se levantó la sesión.

del 16 de Junio de 1895



Junta de Gobierno del 16 de Diciembre de 1895

Senores Señores
Sales gen bajo la presidencia del Director interino
y Granjero de San Lázaro Sr. Don José M^o Sales, se abrió la
Rodríguez Dalmau sesión y se leyó el acta de la anterior que
Antruo Morales fué aprobada.

Gadea (secret^o)

Il infrascrito Vicesecretario 1º encar-
gado accidentalmente de la Secretaría gene-
ral de la Sociedad, manifestó que habiendo
de procederse en breve plazo a la elección
de Director para el resto del biénio de 1895
y 1896 y de Vicedirectores, Vicesecretarios y
Contador para el biénio próximo de 1896
y 1897, se había surgido la duda de si
la elección del primero debía verificarse por
los Sres. Socios que en la última elección
de cargos tenían derecho adquirido, ó sea, por
los que asistieron el año último a tres sesio-
nes ordinarias, ó si debía hacerse por los
mismos que lo han adquirido en el corriente
año y han de proceder a la votación de los
demás cargos que quedan esperados. Anadió que

á su juicio, la duda nacia de los ter-
minos en que se halla redactado el
parrafo segundo del articulo 28 de los
Estatutos, y que con el fin de evitar recla-
maciones ulteriores y de delimitar res-
ponsabilidades se habia convocado a
la Junta para que resolviese la du-
da indicada y determinase el criterio
que hubiera de seguirse.

La Junta deliberó debidamente
sobre el caso y en vista de lo dispuesto en
el citado articulo de los Estatutos y en
el 6.^o del Reglamento, así como de los
casos iguales que habian ocurrido desde
que unos y otro estan en vigor, acordó
por unanimidad que la elección de
todos los cargos expresados debia verificarse
por los Sres. Socios que han asistido
a tres sesiones ordinarias en el presente
año, y que con arreglo al articulo 15
de los Estatutos tienen derecho para
ello.

Ay no habiendo otros asuntos de que

tratar, se levantó la sesión.



Junta de Gobierno del 11 Diciembre de 1895.

Senores Señores los señores autorados al margen
Sales bajo la presidencia del Vice-director Segundo Etchart
Atard señor don José M^o Gómez y Pérez se abrió la
Sesión y se leyó el acta della anterior que fué
ratificada y aprobada

Senador Morales El señor Presidente dio cuenta de que el
Señor Comisionado sucedido en la sesión anterior para dar
camara el peregrinaje a la familia del difunto Director
Nicanor Robles, señor Gómez, había cumplido con este encargo en
ellos cuyo motivo se le manifestó por aquello que el
Rodríguez dató al señor Gómez tenía escrito ya cuando falleció el
Gobernador (señor) discusión que había de leer en la sesión pública de
distribución de premios y el cual puso a disposición
de la Sociedad

El señor Atard pronunció sentidas frases en
elogio del señor Gómez y recordó los relevantes ser-
vicios que había prestado a la Sociedad, y el señor
Wauchole declaró propuso que el discurso del señor
Gómez fuese suspendido por la Sociedad y que fuera
leído en la esperada sesión pública de distribución
de premios

La Junta quiso enterada de todo ello, y
acordó conforme a lo propuesto por el señor Wauchole

de Gara, ni tampoco es ser posible conservar el original como propuso el Señor Atard por decir guardarlo la familia del Señor Slopis.

Por la Secretaría General se dio cuenta del siguiente proyecto de presupuesto de la Sociedad para el próximo año 1896.

Ingresos

<u>Cap^o</u>	<u>art^o</u>	<u>Prestas</u>
1º	Quinta anual de 250 socios a 30 ptas cada uno	7.500
2º	Quinta de entrada de 30 socios a 18 pesos cada uno	450
3º	1º Subvención del Ayuntamiento 1.500 { 2º Auxilio de la Comisión Agrícola 500 } 2.000	
4º	1º Venta de medallas para socios 100 { 2º Ingresos eventuales 100 } 200	
5º	Bonos por colocar	200
6º	Resultados - Ingresos que se calcula quedaran pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1895.	2.844

Total ingresos 13.194

Gastos

1º	a Maquiler de la casa social	3.000
2º	1º Personal - Oficial de secretaría 1.500	
2º	Conserje 850	

2º	3º	Ayudante Portero	560
4º	Personal	Cobrador	180
5º		Reunión a Delgrado Bayón	<u>180</u>
			3.240
6º	-	Secretario	150
7º	1º	Biblioteca	125
8º	2º	Gabinete de lectura	750
			875
9º	-	Alumbrado	350
10º	-	Impresiones	150
11º	-	Premios y servicio público	400
12º	-	Comisión de párrocos	150
13º	-	Imprevistos	150
14º	1º	Gastos menores	200
15º	2º	Medallas para viajeros	100
16º	-	Monstración de bonos	260
17º	-	Intercambio de libros	150
18º	-	Recibos niquileños	400
19º	-	Resultados - Gastos que se calcula quedarán pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1893	<u>2935.</u>

Total gastos 13.194

— Resumen —

Importan los ingresos 13.194 ptas

Al los gastos 13.194 inf

Diferencia 0

La Junta aprobó por unanimidad el anterior
Proyecto de presupuesto, y acordó presentarlo a la

sociadad en la sesión ordinaria que seguidamente
iba á celebrarse

El Señor Presidente acordó a la Pluma delos socios
de la Cámara Agrícola de este Capital para que se le
concedan los derechos de la casa que ocupa la Sociedad,
a fin de establecer en ellos un laboratorio para los
análisis necesarios y se devolviera autorizar al Señor
Director para que en virtud de la petición de dicha
Cámara, delos antecedentes y de acuerdo con el Presidente
de la misma devolviera lo que mejor le pareciese

Leída una comunicación de don Rafael Horner
Matos, renunciando el cargo de secretario general
de la Sociedad por tener que ausentarse de este Capital,
se acordó no dar curso a este renuncia y regalar se
que Horner que la retire

En virtud delo que dispone el artº 28 delos estatutos
del que se dio lectura, la Pluma nombró por
unánimidad Director interino al Vicedirector se
quien lo dejó don José María Salas y Reig
pidiendo el Señor Cámara que enyente su actul
manifestación del Señor Gómez respecto a otra del
Señor Conde de Blanca esperando que se ausentaba
algun tiempo de la Capital lo que le impediría
desempeñar la dirección accidental de la Sociedad.

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 11 de Diciembre de 1895.

Señores Señores reunidos los Trés. anotados al
Sales margen bajo la presidencia del Vicepresidente
Atard 2º Dño. Sr. D. José M^o Sales, se
y Gómez abrió la sesión y se leyó el acta de la
Calabuig anterior que fue aprobada.
Gómez Morales

Florente El Sr. Presidente dio cuenta de
Gómez que la Comisión nombrada para dar
el pesame en la sesión anterior para
Núñez-Robles dar el pesame á la familia del difunto
Dotor Rodríguez-Dalmatín con este encargo, con cuyo motivo se le
Gómez (señor) manifestó por aquella que el Sr. Flopis
había escrito ya cuando falleció el discurso que había de leer en la sesión pu-
blica de distribucion de premios y el cual
puso á disposicion de la Sociedad.

El Sr. Atard pronuncio sentidas
frases en elogio del Sr. Flopis y recordó
los servicios que había prestado á la
Sociedad; y el Sr. Gómez de Gómez

propuso que el discurso del Sr. Flo-
pis fuese impreso por la Sociedad
y que fuera leido en la ^{expresada} ~~referida~~
sesión pública de distribución
de premios.

La Junta quedó enterada
de todo ello, y acordó se imprimiera
~~ditto documento, ya que tal conforme a~~
lo propuesto il Sr. Fráncis de Lata,
sintiendo no ser posible conservar el
~~original como propuso el Dr. Alvaro~~
~~y por deseo suyo guardararlo~~
~~la familia del Dr. Flores.~~

Por la Secretaría General,
se dio cuenta del siguiente Proyecto
de presupuestos de la Sociedad para
el próximo año 1896:

(Copiase)

La Junta aprobó por una
unánimidad el anterior Proyecto de
presupuestos, y acordó presentarlo
a la Sociedad en la sesión ordi-
naria que seguidamente iba a
celebrarse.

El Sr. Presidente enteró a la Junta de los deseos de la Cámara Agrícola de esta capital para que se le concedan los desvanes de la casa que ocupa la Sociedad, dejándole a fin de establecer en ellos un local honorarios para los análisis necesarios y se acordó autorizar al Sr. Director para que en vista de la petición de dicha Cámara, de los antecedentes y de acuerdo con el Presidente de la misma revolvería lo que mejor coste la parte.

Leída una comunicación de D. Rafael Gómez Matosos renunciando el cargo de Secretario General de la Sociedad por tener que ausentarse de esta Capital, se acordó no dar curso a esta renuncia y rogar al Sr. Gómez que la retire.

En vista de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, del que se dio lectura, la Junta nombró por unanimidad Director interino al Vicedirector 2º don Sr. D. José

procedido el Sr.
M^a Sales y Reig, sucediendo

constar a petición del Sr. Camina
que constase en la forma que se acuerda
que no se nombraba para el
tutor del H. Florente respecto
al cargo al procedimiento se le
aprobó del H. cargo y lo expresan
fr. Goude de Boulon, por la
que se asestaba algunas
fors. este asunto y haber visto
el tiempo de la capital lo que
estado repetidas veces que
le impedia ir a desempeñar
dicho de que no se le eligiera
la dirección accediendo
para el referido cargo
a la Sociedad
y se levantó la sesión.